

## El escándalo de los fondos de formación



# El Principado ve irregularidades en alquileres de aulas de IFES-UGT

El Servicio de Empleo rechazó facturas de tres sociedades ligadas al sindicato y exigió la devolución de 347.600 euros

Oviedo, L. GANCEDO

El Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), fundación perteneciente a UGT, y la Administración asturiana mantienen un contencioso administrativo a propósito de presuntas irregularidades en la justificación de costes de cursos para parados. Es un pleito paralelo a la investigación de carácter penal sobre el uso de las subvenciones de formación y cuyo desenlace está congelado mientras se completan esas diligencias. En el orden administrativo, el Servicio Público de Empleo considera inadecuada la forma en que IFES-UGT cargó distintos gastos a las subvenciones, particularmente los alquileres de aulas, sobre los que también puso el foco la Fiscalía al apreciar indicios de prácticas delictivas.

Fue la fundación ugetista la que llevó al Principado ante el juez del contencioso administrativo contra una resolución que, en 2015, reclamaba a IFES la devolución de 410.184 euros. Esa fue la propuesta inicial de un expediente de revocación parcial de una subvención de 1,55 millones de euros que fue concedida en 2011 para desarrollar un programa de 41 cursos en el que participaron un total de 750 alumnos. Tras escuchar las alegaciones del citado instituto, el importe de la revocación bajó a 347.600. Hoy, la deuda que reclama el Servicio Público de Empleo y que IFES ha impugnado en los tribunales asciende a 403.504 euros.

El citado expediente se produjo cuatro años después de que la subvención fuera cobrada (de manera anticipada, como entonces era habitual con los fondos de formación) y a los tres años de que, en marzo de 2012, IFES presentara las facturas y otros documentos para justificar los costes de los cursos. Las comprobaciones de ese y otros programas se realizaron entre finales de 2014 y principios de 2015, cuando estaban en marcha las investigaciones iniciales de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y de la Fiscalía acerca de las subvenciones de UGT.

El expediente instruido por un técnico del Servicio de Gestión de la Formación para el Empleo y rubricado por el entonces consejero de Economía y Empleo, Graciano Torre (en calidad de presidente del Servicio Público de Empleo), aprecia "falta de justificación adecuada" en varios gastos, pero principalmente en los alquileres de aulas que IFES cargó a las subvenciones. De los documentos se infiere que se elevó indebidamente el coste de los arrendamientos o se incurrió en otras anomalías. Aparecen relacionadas con ellas sociedades del sindicato que tam-

## La instrucción penal por los cursos de formación

► **UCO.** La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil inició en 2014 averiguaciones sobre los cursos de formación de UGT a raíz de denuncias de antiguos trabajadores del sindicato. Consideró que había indicios de que el sindicato se financiaba ilegalmente con subvenciones.

► **Fiscalía.** En base a los informes de la UCO y de sus propias investigaciones, el fiscal presentó denuncia contra miembros de UGT y sus sociedades vinculadas en 2015, por presuntos delitos de fraude de subvenciones y falsedad documental.

► **Juzgado.** La instrucción judicial se centra en dos cuestiones: los pagos por alquileres de aulas y las nóminas de personal propio que se cargaban a las subvenciones. UGT rechaza haber incurrido en delito alguno.

## Una victoria para UGT y un contencioso pendiente

► **Los 526.000 euros.** El Servicio Público de Empleo retiró a UGT parte de una subvención de 2013 alegando que, en una convocatoria anterior, no había comunicado el inicio de uno de los cursos, lo que se consideró falta grave. El juez del contencioso administrativo avaló la gestión de UGT, que recuperó 526.000 euros.

► **Los 403.503 euros.** El Principado revocó en 2015 parte de otra subvención y reclamó a UGT 403.503 euros por gastos mal justificados, sobre todo de alquileres de aulas. UGT llevó el caso ante el Juzgado, que aún no se ha pronunciado.

► **Sin formación.** UGT ha dejado de impartir formación, tras desmantelar su fundación IFES y quedar fuera de los últimos repartos de ayudas.

bién han sido investigadas en la causa penal. La primera de ellas es Localmur, empresa perteneciente a la UGT nacional y dedicada específicamente a actuar como intermediaria en los arrendamientos de aulas. El Principado detectó que, supuestamente, las rentas facturadas por el alquiler de instalaciones en Oviedo (en un centro ubicado en la calle Fuente de la Plata) superaban considerablemente los importes pactados en el contrato entre Localmur e IFES (23,01 euros por hora lectiva). Según el criterio de la Administración, se cargaron 58.475 euros de más por alquileres correspondientes a dieciocho cursos realizados en Oviedo. En algunos casos, la factura repercutida en la subvención ascendía a 17.653 euros, cuando el coste debió ser de 8.219.

Ante los jueces y en numerosas declaraciones públicas, dirigentes y exdirigentes de UGT han explicado los aparentes sobrecostes en los alquileres de locales asegurando que, además del arrendamiento de los inmuebles, los precios incluyen el gasto que supone el equipamiento (mesas, sillas, ordenadores en su caso...).

El informe del Principado cuestiona asimismo otros gastos de alquiler imputados por locales en Gijón y Castrillón por valor de 143.978 euros. En este caso, el expediente revoca todo el dinero correspondiente a esos arrendamientos, realizados a través de la sociedad Infastur (perteneciente a UGT-Asturias), al detectar que el contrato de alquiler en el que se basan no incluye "un precio cierto, determinado o determinable". El Principado elimina asimismo el pago de otros alquileres imputados de locales para cursos en Navia (por valor de 32.495 euros). También se eliminan de un golpe todas facturas de material es didácticos (85.918 euros) de la sociedad Formación 2020 (vinculada a UGT e investigada por el fiscal) debido a que IFES incumplió el requisito de aportar ofertas de otros proveedores para verificar que adjudicaba los suministros a precios de mercado.

## Firmada la revisión salarial para 30.000 trabajadores del sector del metal

Oviedo, J. L. S.

Los sindicatos CC OO y UGT firmaron ayer con la patronal Femetal la revisión de las tablas salariales de los trabajadores asturianos del sector del metal y la de los de la industria auxiliar correspondientes al año 2016. El incremento en las nóminas afectará a cerca de 30.000 empleados de la región.

En el caso del metal, el incremento salarial pactado para el año pasado era del 1,5%. Sin embargo, la inflación cerró el 2016 con un aumento del 1,6%. Tanto los sindicatos como los empresarios pactaron aplicar la diferencia de ese 0,1% en los sueldos de estos trabajadores que se abonará en una sola paga a lo largo del primer trimestre de este año.

Según apuntaron fuentes sindicales, "las tablas salariales aprobadas servirán como base de cálculo para el incremento del año 2017". En este caso, los trabajadores afectados por este incremento rondan los 25.000.

Por su parte, en el convenio de montajes y empresas auxiliares, que afecta a 3.500 trabajadores de la región, las nuevas tablas salariales serán de aplicación con efectos retroactivos a 1 de octubre de 2016, fecha a partir de la cual la inflación (en el 0,6%) superó el incremento salarial pactado para dicho año (del 0,5%). Al igual que en el caso de los empleados del metal, la compensación se abonará en solo una paga durante el primer trimestre de este año. La subida será del 1,1%.

Las centrales y los empresarios rubricaron estos acuerdos a finales de septiembre de 2015 después de una larga negociación, en la que hubo una amenaza de movilización.

## La plantilla del sindicato condena las detenciones y el registro de la sede

Oviedo, L. G.

La sección de UGT dentro del comité de empresa del sindicato en Asturias expresó ayer su "más enérgico rechazo" a las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil el pasado día 17 de enero, fecha en la que, en una acción protagonizada por la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado, fue registrada la sede de UGT-Asturias en Oviedo y detenidas seis personas, entre ellas el exsecretario general Justo Rodríguez Braga, otros tres exdirigentes y dos trabajadores.

"Además de mostrar nuestra repulsa por lo acontecido ese día, queremos mostrar nuestro total apoyo a los trabajadores, a los que, a nuestro juicio, injustamen-

te se les levó detenidos sin más motivo aparente que la realización de sus trabajos de forma honesta y profesional", señaló la representación ugetista a través de un comunicado. El texto añade: "Queremos además reconocer la labor diaria de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras del sindicato".

Los delegados de la plantilla exponen asimismo que "el registro de la sede impidió el normal funcionamiento del trabajo de los empleados del sindicato durante ese día, ya que no pudieron realizar ninguna de las labores encomendadas". Los agentes de la UCO se incautaron de documentos en papel y en soporte informático y permanecieron durante to-

da la mañana en las dependencias situadas en la plaza General Ordóñez.

La representación sindical de los trabajadores muestra por último su "preocupación porque este tipo de actuaciones incide negativamente en el empleo, concretándose en la pérdida de puestos de trabajo". La plantilla de la Unión Regional de UGT está formada por unas treinta personas. Hasta el pasado año, los trabajadores estuvieron afectados por un expediente de regulación de empleo, con reducción de jornada y de salario, por las dificultades económicas del sindicato, que también realizó despidos y, últimamente, acuerdos de jubilación anticipada para reducir efectivos.

VIESGO

distribución

### Mejoramos la Red Eléctrica

Estamos mejorando la calidad del suministro eléctrico y por trabajos de puesta en marcha de instalaciones y operaciones de mantenimiento, nos vemos en la obligación de interrumpir temporalmente el suministro en las fechas, horas y lugares que se indican. Se deberá considerar que la red está siempre en tensión. De finalizarse los trabajos antes de la hora indicada, el suministro se repondrá de inmediato y sin previo aviso. Discúlpennos las molestias.

MUNICIPIO: TINEO

Domingo 29 de enero, de 09:00 a 10:00 horas

CD2239 - 3309/WR005254

Población: Ese de Callesas; Monterizo; Nera;

Candianero; Folgueras del Río; Aristebano;

Escarden; Naraval; Sivallana; Naveigas; Vallina

Ferreas

Domingo 29 de enero, de 10:00 a 14:00 horas

CD2239 - 3309/WR005254

Población: Folgueras de Muñalen; Vega de

Muñalen; Muñalen; Tarantiellos; La Rebollada;

Savadal de Naveigas; Ese de Callesas; Monterizo;

Nera; Candianero; Folgueras del Río; Aristebano;

Escarden; Naraval; Sivallana; Naveigas; Vallina

Ferreas

Domingo 29 de enero, de 14:00 a 15:00 horas

CD2239 - 3309/WR005258

Población: Ese de Callesas; Monterizo; Nera;

Candianero; Folgueras del Río; Aristebano;

Escarden; Naraval; Sivallana; Naveigas; Vallina

Ferreas

Teléfono de información 900 101 051

www.viesgodistribucion.com